ESCRITURA N°.
20170901062P000112

AUMENTO DE CAPITAL, APORTACION DE BIENES INMUEBLES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GOLDPETRO S.A.----------

CUANTIA $ 157.660.00.----------

DI: 3 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho del mes de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, doctor Abogado Pedro Zambrano Parra, **NOTARIO SEXUAGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: Por una parte, la compañía **GOLDPETRO S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, señor Carlos Alberto Tumbaco Choez, conforme consta de la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, domicilio de la compañía, de quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con domicilio en Guayaquil; y, por otro lado la señor Carlos Efraín Ojeda Mora, ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, Capitán de altura, con domicilio en Guayaquil. Comparece además, para los efectos legales que corresponden, la señora Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, quien declara ser

Nº TRAMITE: 23807-0041-17 26/04/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Cabrera

casada con disolución de la sociedad conyugal, psicóloga, con domicilio en Guayaquil. Los comparecientes declaran que son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar, a quienes de conocer doy fe.-

Bien instruidos sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACION DE SEIS INMUEBLES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para que sea elevada a Escritura Pública, me presentaron la minuta al siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste Aumento de Capital mediante aportación de seis bienes inmuebles y reforma de Estatutos de una compañía anónima y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública y manifiestan su voluntad de aumentar el capital mediante la aportación de seis bienes inmuebles, y reformar los estatutos sociales, por un lado, la compañía **GOLDPETRO S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, Carlos Alberto Tumbaco Choez, conforme consta de la nota del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón

ESCRITURA N°.
20170901062P000112

Guayaquil; y, por otro lado, el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, en su calidad de accionista aportante, quien declara ser ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, capitán de altura, con domicilio en Guayaquil. Además comparece la señora Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, quien declara ser casada con disolución de la sociedad conyugal, sicóloga, con domicilio en Guayaquil, para autorizar la aportación de los seis bienes inmuebles que realiza el señor Carlos Efraín Ojeda Mora. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía **GOLDPETRO S.A.,** se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario cuadragésimo primero del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés noviembre del dos mil dieciséis; **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCIONES.-**

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GOLDPETRO S.A.,** celebrada el treinta de enero del dos mil diecisiete resolvió: Aumentar el capital social de la compañía en ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta dólares, mediante la aportación de seis bienes inmuebles de propiedad del accionista, señor Carlos Efraín Ojeda Mora, y reformar su estatuto social, tal como consta del Acta de Junta General que se agrega a la presente escritura como

habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: APORTACION.- CLAUSULA QUINTA: APORTE Y TRANSFERENCIA.-** El señor capitán señor Carlos Efraín Ojeda Mora, como pago de las ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta mil acciones suscritas del aumento de capital acordado en la Junta General de **GOLDPETRO S.A.,** de fecha treinta de enero del dos mil diecisiete, tiene a bien aportar y transferir a favor de la compañía **GOLDPETRO S.A.,** en propiedad plena, los seis bienes inmuebles que se detallan a continuación, junto con todos los derechos reales que tiene sobre dichos bienes, dejando constancia de que se separa de todo derecho, acción y posesión sobre dichos inmuebles, pues son sus deseos que la compañía que por este acto la compañía pase a usar, disponer y gozar de dichos bienes inmuebles, en forma amplia e ilimitada cual legalmente corresponde. Los bienes inmuebles que por este instrumento aporta el señor capitán Carlos Efraín Ojeda Mora son los siguientes: seis lotes de terreno signados con los números cero uno, cinco, seis, siete, quince, dieciséis, de la manzana cero seiscientos veintiocho, sector ochenta y seis de la parroquia urbana Ximena, Cooperativa Antonio Neumane, ubicado en las calles publica entre Callejón y Callejón, sector Isla Trinitaria de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden los códigos catastrales

municipales números **086-0628-001-0-0-0-1**; **086-0628-005-0-0-0-1**; **086-0628-006-0-0-0-1**; **086-0628-007-0-0-0-1**; **086-0628-015-0-0-0-1**; y; **086-0628-016-0-0-0-1**, respectivamente, y sobre los cuales se levanta la Estación de Servicio de Combustibles San Andrés.- **CLÁUSULA CUARTA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES APORTADOS.-** Los seis bienes aportados tienen las siguientes identificaciones: **4.1.) IDENTIFICACION DE LOS INMUEBLES: 4.1.1.) LOTE DE TERRENO NUMERO UNO:** Solar y edificación número uno de la manzana seiscientos veintiocho, ubicado en la Pre-Cooperativa Antonio Neumane, sector Isla Trinitaria (ochenta y seis), de la parroquia urbana Ximena, ubicado en las calles Pública entre callejón y callejón, de la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden el código catastral municipal número **086-0628-001-0-0-0-1**; comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones, según certificado del Registro de la Propiedad: **POR EL NORTE:** Vía perimetral más solar número cinco, con cuarenta y dos metros treinta decímetros; **POR EL SUR:** Calle pública, con cuarenta y un metros treinta decímetros; **POR EL ESTE:** Solar número dieciséis con treinta y cuatro metros con quince decímetros; y, **POR EL OESTE:** Calle pública, con treinta y cinco metros cero cinco decímetros, medidas que dan un área o superficie total mil trescientos dieciséis metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados;

HISTORIA DE DOMINIO: Este bien fue adquirido por los cónyuges Carlos Efrain Ojeda Mora y Patricia Aspiazu Oquendo, mediante venta que les hiciera la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, lo que consta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho; **4.1.2.) LOTE DE TERRENO NUMERO CERO CINCO:** solar cinco de la manzana cero cero cero uno –A, actual seiscientos veintiocho, ubicado en la vía Perimetral, Precooperativa Antonio Neumane, parroquia urbana Ximena, sector Isla Trinitaria, de la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponde el código catastral municipal número **086-0628-005-0-0-0-1,** comprendido dentro de los siguientes linderos, límites y dimensiones según certificado del Registro de la Propiedad, **POR EL NORTE:** vía Perimetral con ocho metros; **POR EL SUR:** Solar uno con ocho metros treinta decímetros; **POR EL ESTE:** Solar seis con quince metros noventa decímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar uno con dieciséis metros, lo que da un área total de ciento veintinueve metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados; **HISTORIA DE DOMINIO.-** Este bien fue adquirido por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia Aspiazu Oquendo, mediante venta que le hicieran los señores Angélica María

Lasso y Jorge Quiñonez Cuero, lo que consta de la escritura pública autorizada en la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el trece de junio del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el tres de septiembre del dos mil siete. **4.1.3) LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS:** solar y edificación seis de la manzana seiscientos veintiocho, Pre Cooperativa Antonio Neumane, ubicado en calle cuarenta y ocho SO, parroquia Ximena, sector Isla Trinitaria, de la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponde el código catastral municipal número **86-0628-006-0-0-0-1;** comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones de acuerdo al certificado del Registro de la Propiedad: **POR EL NORTE:** Calle cuarenta y ocho SO, con ocho metros; **POR EL SUR:** Solar dieciséis con ocho metros; **POR EL ESTE:** Solar número siete con catorce metros noventa y tres decímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar cinco, con catorce metros noventa y un decímetros, medidas que dan un área o superficie total de **CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS; HISTORIA DE DOMINIO:** Este bien fue adquirido por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia Aspiazu Oquendo, mediante venta que le hiciera el Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar, lo

que consta de la escritura pública autorizada por la Notaria vigésima Sexta Suplente (E) del cantón Guayaquil, Abogada Ivette Garcia Akel, el veintiséis de Junio del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el diecinueve de septiembre del dos mil trece; **4.1.4.) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE:** Solar y edificación siete, manzana seiscientos veintiocho, Pre Cooperativa Antonio Neumane, parroquia urbana Ximena, sector Isla Trinitaria, de la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden el código catastral municipal número **086-0628-007-0-0-0-1**; comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones según el certificado del Registro de la Propiedad: **POR EL NORTE:** Calle pública con ocho metros; **POR EL SUR:** Solar quince con siete metros ochenta decímetros; **POR EL ESTE:** Solar ocho con dieciséis metros veinte decímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar seis, con quince metros ochenta decímetros, medidas que dan un área o superficie total de **CIENTO VEINTISESIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; HISTORIA DE DOMINIO:** Este bien fue adquirido por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia Aspiazu Oquendo mediante compraventa que le hiciera señora Angela Estela

ESCRITURA N°.
20170901062P000112

López Sánchez, lo que consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el veintidós de Mayo del dos mil siete inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el tres de julio del dos mil siete; **4.1.5.) LOTE DE TERRENO NUMERO QUINCE:** solar y edificación quince de la manzana seiscientos veintiocho, Pre Cooperativa Antonio Neumane, parroquia urbana Ximena, sector Isla Trinitaria, de la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden el código catastral municipal número **086-0628-015-0-0-0;** comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar siete con ocho metros; **POR EL SUR**: Calle Pública con siete metros ochenta decímetros; **POR EL ESTE:** Solares ocho (uno-dos) con dieciocho metros quince decímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar dieciséis, con dieciocho metros veintiocho decímetros, medidas que dan un área o superficie total de **CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS; HISTORIA DE DOMINIO:** Este bien fue adquirido por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia Aspiazu Oquendo, mediante compraventa que le hiciera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, lo que consta en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón

Guayaquil, el veintitrés de mayo del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el tres de Octubre del dos mil trece. **4.1.6.) LOTE DE TERRENO NUMERO DIECISEIS:** Solar y edificación dieciséis, manzana seiscientos veintiocho, Pre Cooperativa Antonio Neumane, parroquia urbana Ximena, sector Isla Trinitaria, de la ciudad Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden el código catastral municipal número **086-0628-016-0-0-0-1;** comprendido dentro de los siguientes linderos límites y dimensiones: **POR EL NORTE**: Solar seis con ocho metros; **POR EL SUR:** Calle Pública con ocho metros; **POR EL ESTE:** Solar quince metros con dieciocho metros cuarenta decímetros; y, **POR EL OESTE:** Solar diecisiete, con dieciocho metros cincuenta decímetros, medidas que dan un área o superficie total de **CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; HISTORIA DE DOMINIO:** Este bien fue adquirido por los cónyuges Carlos Efraín Ojeda Mora y Patricia Aspiazu Oquendo, mediante compra que le hicieran a los cónyuges Fidel Alfonso Orellana Guzmán y Flor María Monar Treyes, lo que consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart, el diecinueve de enero del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la

ESCRITURA N°.
20170901062P000112

Propiedad del cantón Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil cinco. **CLAUSULA QUINTA: AVALUO DEL INMUEBLES.-** El señor Carlos Alberto Tumbaco Choez, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GOLDPETRO S.A.,** declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el treinta de enero del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, avaluar los seis bienes inmuebles aportados a la compañía por su accionista, señor Carlos Efrain Ojeda Mora, en **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** El señor accionista, Carlos Efraín Ojeda Mora, declara que los seis bienes inmuebles que aporta y transfiere a la compañía **GOLDPETRO S.A.,** no están sujetos a condición suspensiva, ni resolutoria; que no son motivo de acción rescisoria, reinvindicatoria, ni posesoria; que se halla libre de embargo y de prohibición de enajenar así como también que se halla libre de todo gravamen o afectación. **CLAUSULA SÈPTIMA: ACEPTACION.-** La compañía **GOLDPETRO S.A.,** por medio de su representante legal, señor Carlos Alberto Tumbaco Choez declara que acepta el aporte y transferencia de los bienes inmuebles, anteriormente descritos, que aporta el señor Carlos Efraín Ojeda Mora,

como pago de las ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta acciones que ha suscito en el capital social de la misma.**CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la aportación de los bienes inmuebles en esta escritura, serán del accionista aportante. **CLAUSULA NOVENA: AUTORIZACION.-** La Señora Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo, autoriza a su cónyuge, señor Carlos Efraín Ojeda Mora, para que aporte y transfiera a la compañía **GOLDPETRO S.A.,** los seis bienes inmuebles descritos claramente descritos en la cláusula cuarta de este instrumento público. **CLAUSULA DECIMA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, Carlos Alberto Tumbaco Choez, en mi calidad de Gerente General de la compañía **GOLDPETRO S.A.,** y por lo tanto su representante legal, declaro: **1)** Aumentado el Capital Social suscrito en **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SESENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**; **2)** Aportado a la compañía **GOLDPETRO S.A.,** por parte de su accionista Carlos Efraín Ojeda Mora, los seis lotes de terrenos signados con los números uno, cinco, seis, siete, quince, dieciséis, de la manzana cero seiscientos

veintiocho, sector ochenta y seis de la parroquia urbana Ximena, Cooperativa Antonio Neumane, ubicado en las calles publica entre Callejón y Callejón, sector isla Trinitaria de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden los códigos catastrales municipales números **086-0628-001-0-0-0-1; 086-0628-005-0-0-0-1, 086-0628-006-0-0-0-1; 086-0628-007-0-0-0-1; 086-0628-015-0-0-0-1; y; 086-0628-016-0-0-0-1** respectivamente, y sobre los cuales se levanta la Estación de Servicio de Combustibles San Andrés; y, **3)** Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que forma documento habilitante del presente instrumento. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **Carlos Alberto Tumbaco Choez,** en mi calidad de representante legal de la compañía **GOLDPETRO S.A.,** declaro bajo juramento que mi representada, en líneas anteriores anotada, nos es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga y posponga usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta Escritura. Firma) Abogado Edgar Franklin Santos González, Registro del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil ciento noventa y uno. **HASTA AQUÍ LA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Portilla

ESCRITURA N°.
20170901062P000112

MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado el nombramiento del representante legal de las Compañía interviniente, los Impuestos Prediales, Certificados de Avalúo, Registro y Alcabalas.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, estos aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto y conmigo el Notario **DOY FE.-**

f) **LA COMPAÑÍA GOLDPETRO S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, señor **CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ**
C.C.: 0915136618
RUC.: 0993002909001

f) CARLOS EFRAÍN OJEDA MORA
C.C.: 0601666563

f) PATRICIA DE LAS MERCEDES ASPIAZU OQUENDO
C.C.: 1200840088

DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 10 MAR 2017

Dr. Pedro Zambrano Parra M.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2017 - 015248
Cédula :	0920186657		
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 - 16:44
Código Catastral :	086-0628-001-0-0-0-1	Válido Hasta :	07/AGO/2017

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	OJEDA MORA CARLOS EFRAIN Y SRA

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
P.COOP.ANTONIO NEUMANE	VIA PERIMETRAL	628	1	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	13745	10-JUN-1998	6683	5117

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
VIA PERIMETRAL	42.30 mts.	C.PUBLICA	41.30 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 16	34.15 mts.	C.PUBLICA	35.05 mts.	1316.48	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$24.00	$**********31,595.52

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCIÓN
0	260.50	EDIFICACION GASOLINERAS 1 (E.G. 1)	$365.00	$******95,082.50
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********95,082.50

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********126,678.02

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	2000-1101	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
		300	VIGENCIA	2002

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **C**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0004450654

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	56.38
CUERPO DE BOMBEROS	4.03
ASEO PÚBLICO	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.08
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	40.68
TOTAL	**105.21**

OBSERVACIONES:
Usuario: LUIPENEV

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil Dr. Pedro Zambrano Parra M.Sc

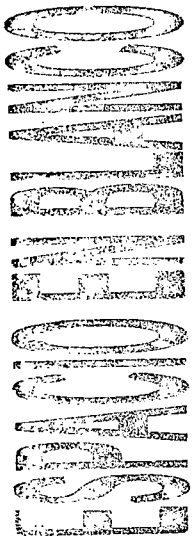

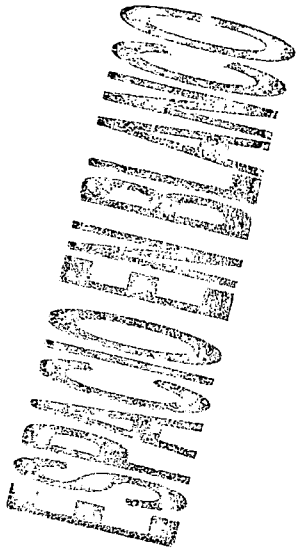

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 05-ENE-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 21903814

CONTRIBUYENTE: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN Y SRA **CÓDIGO:** 086-0628-001-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-323525 **CLASIFICACIÓN: C**

VALOR DE LA PROPIEDAD: $126,678.02 **TARIFA:** 0.0004450654

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	28.19	28.19
CUERPO DE BOMBEROS	2.02	2.01
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.04	2.04
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.34	20.34

Imp. + Adic:	$105.21	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$5.64	TOTAL:	$99.57

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN BLANCO

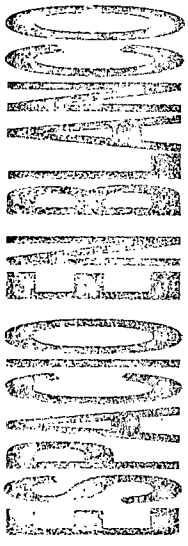

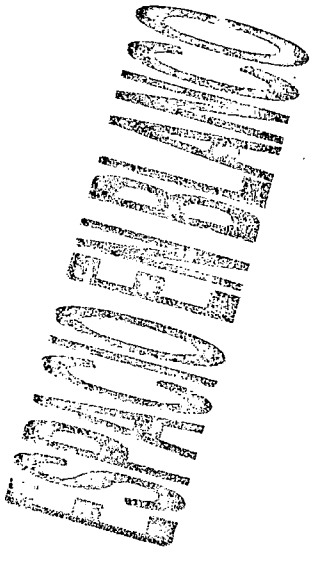

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2017 - 015250
Cédula :	0920186657		
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 - 16:45
Código Catastral :	086-0628-005-0-0-0-1	Válido Hasta :	07/AGO/2017

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	OJEDA MORA CARLOS Y ASPIAZU OQUENDO PATRICIA

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
P.COOP.ANTONIO NEUMANE	VIA PERIMETRAL	628	5	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	18325	3-SEP-2007	12164	2[illegible]

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
V.PERIMETRAL	8.00 mts.	SOLAR 1	8.30 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 6	15.90 mts.	SOLAR 1	16.00 mts.	129.98	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$24.00	$**********3,119.52

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
-				

TOTAL CONSTRUCCIÓN: SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********3,119.52

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **F3**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0002500000

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	0.54
CUERPO DE BOMBEROS	0.02
ASEO PÚBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.04
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	0.32
TOTAL	**0.94**

OBSERVACIONES:
Usuario: SILVIAN

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil Dr. Pedro Zamorano Parra Msc

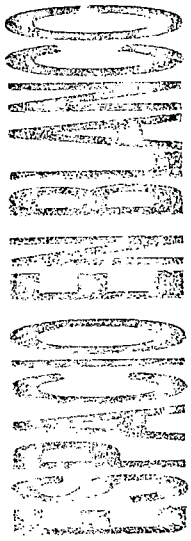

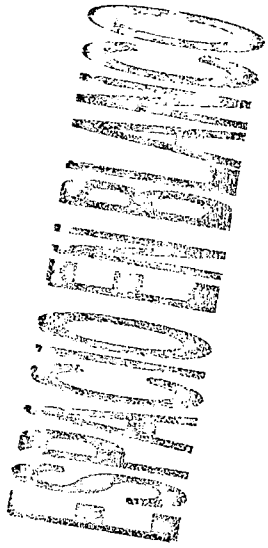

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-FEB-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22117918

CONTRIBUYENTE: OJEDA MORA CARLOS Y ASPIAZU OQUENDO PATRICIA **CÓDIGO:** 086-0628-005-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-323526 **CLASIFICACIÓN: F3**

VALOR DE LA PROPIEDAD: $3,119.52 **TARIFA:** 0.0002500000

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	0.27	0.27
CUERPO DE BOMBEROS	0.01	0.01
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.02	0.02
CONTRIB. ESP. MEJORAS	0.16	0.16

Imp. + Adic:	$0.94	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$0.04	TOTAL:	$0.90

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra, Msc
COPIA PARA CIUDADANO

EXONERADO

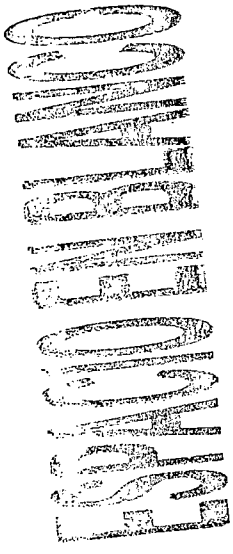

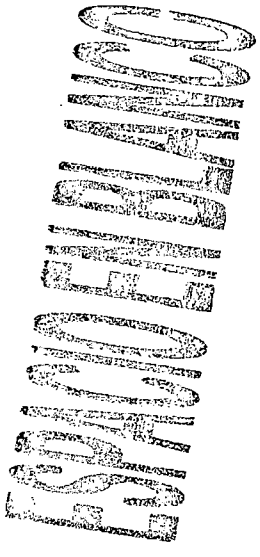

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2017 - 015251
Cédula :	0920186657		
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 - 16:45
Código Catastral :	086-0628-006-0-0-0-1	Válido Hasta :	07/AGO/2017

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0601666563	CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
P.COOP.ANTONIO NEUMANE	CALLE 48 S.O.	628	6	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	VIGESIMA SEXTA	27541	19-SEP-2013	16663	432200

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
CALLE 48 S.O.	8.00 mts.	SOLAR 16	8.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
SOLAR 7	14.93 mts.	SOLAR 5	14.91 mts.	119.35

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$24.00	$**********2,864.40

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	15.93	EDIF. RESIDENCIAL 1(E.R.1)	$110.00	$*******1,752.30
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********1,752.30

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********4,616.70

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: C

TARIFA IMPOSITIVA	0.0002500000

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	0.69
CUERPO DE BOMBEROS	0.10
ASEO PÚBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.10
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	0.96
TOTAL	**1.87**

OBSERVACIONES:
Usuario: JULLOACC

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zamorano Parra, Msc

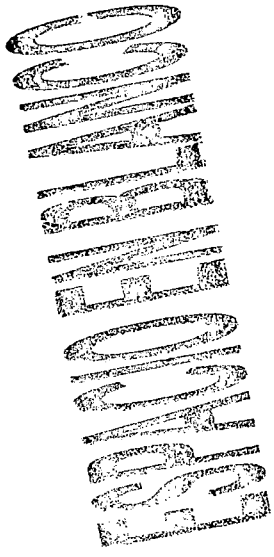

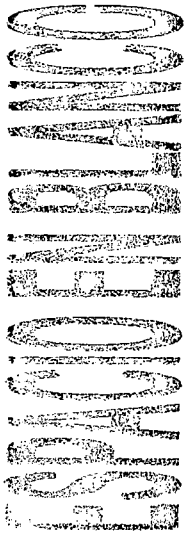

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-FEB-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22117922

CONTRIBUYENTE: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN **CÓDIGO:** 086-0628-006-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-323527 **CLASIFICACIÓN: C**

VALOR DE LA PROPIEDAD: $4,616.70 **TARIFA:** 0.0002500000

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	0.34	0.35
CUERPO DE BOMBEROS	0.05	0.05
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.05	0.05
CONTRIB. ESP. MEJORAS	0.48	0.48

Imp. + Adic:	$1.87	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$0.06	TOTAL:	$1.81

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil Dr. Pedro Zambrano Parra, Msc

COPIA PARA CIUDADANO

ESPECIE VALORADA

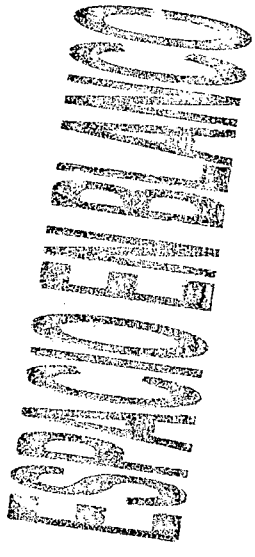

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2017 - 015253
Cédula :	0920186657		
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 - 16:46
Código Catastral :	086-0628-007-0-0-0-1	Válido Hasta :	07/AGO/2017

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	OJEDA MORA CARLOS EFRAIN

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
P.COOP.ANTONIO NEUMANE	CALLE PUBLICA	628	7	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	16487	3-JUL-2007	8979	23499

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
C.PUBLICA	8.00 mts.	SOLAR 15	7.80 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLAR 8	16.20 mts.	SOLAR 6	15.80 mts.	126.32	

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$24.00	$**********3,031.68

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	24.00	EDIF. RESIDENCIAL RUSTICA (E.R.R.)	$12.00	$********288.00
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********288.00

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********3,319.68

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **A21**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0002500000

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.05
ASEO PÚBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.06
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	0.46
TOTAL	**0.59**

OBSERVACIONES:
Usuario: ARMJIMJJ

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Septuagésima Segunda de Guayaquil Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

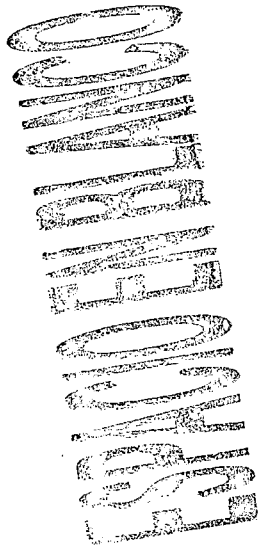

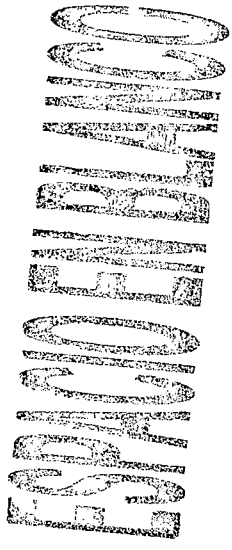

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-FEB-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22117925

CONTRIBUYENTE: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN **CÓDIGO:** 086-0628-007-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-323528 **CLASIFICACIÓN:** A21

VALOR DE LA PROPIEDAD: $3,319.68 **TARIFA:** 0.0002500000

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.03	0.02
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.03	0.03
CONTRIB. ESP. MEJORAS	0.23	0.23

Imp. + Adic:	$0.59	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$0.00	TOTAL:	$0.59

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra, Msc

COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN BLANCO

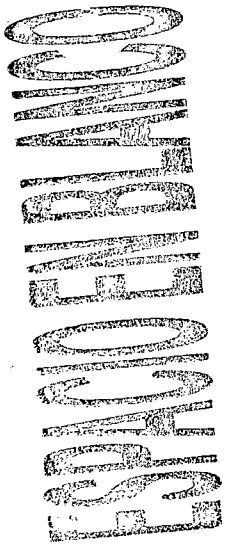

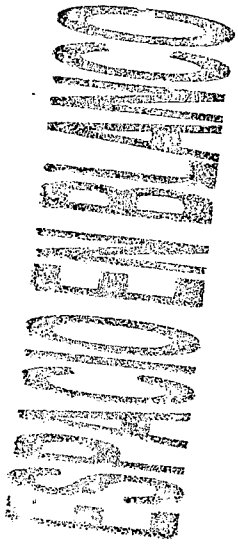

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2017 - 015255
Cédula :	0920186657		
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 - 16:46
Código Catastral :	086-0628-015-0-0-0-1	Válido Hasta :	07/AGO/2017

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	OJEDA MORA CARLOS EFRAIN
0601666563	CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
P.COOP.ANTONIO NEUMANE	CALLE PUBLICA	628	15	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMA OCTAVA	29431	3-OCT-2013	17687	434784

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
SOLAR 7	8.00 mts.	CALLE PUBLICA	7.80 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR	
SOLARES 8(1-2)	18.15 mts.	SOLAR 16	18.28 mts.	143.89	

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$24.00	$**********3,453.36

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCIÓN
0	69.94	EDIF. RESIDENCIAL 1(E.R.1)	$110.00	$*******7,693.40
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********7,693.40

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********11,146.76

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **A**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0003400091

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	2.24
CUERPO DE BOMBEROS	0.34
ASEO PÚBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.34
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	3.28
TOTAL	**6.22**

OBSERVACIONES:
Usuario: MARPILRC

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Segunda Décima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra, Msc

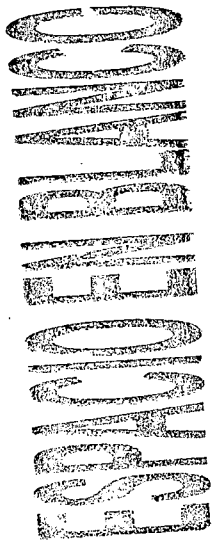

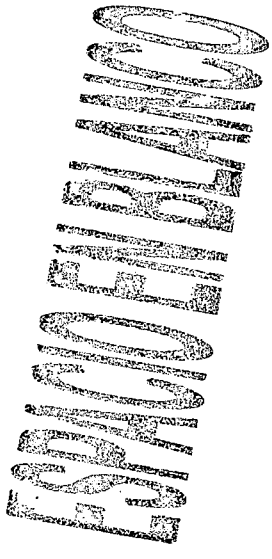

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-FEB-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22117928

CONTRIBUYENTE: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN **CÓDIGO:** 086-0628-015-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-323537 **CLASIFICACIÓN: A**

VALOR DE LA PROPIEDAD: $11,146.76 **TARIFA:** 0.0003400091

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	1.12	1.12
CUERPO DE BOMBEROS	0.17	0.17
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.17	0.17
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.64	1.64

Imp. + Adic:	$6.22	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$0.18	TOTAL:	$6.04

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra, M.Sc.

COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN BLANCO

ESPAÇO EM BRANCO

ESPAÇO EM BRANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2017 - 015256
Cédula :	0920186657	Fecha/Hora Emisión :	08/FEB/2017 - 16:46
Nombre :	NELSON GABRIEL GARCIA CABEZAS	Válido Hasta :	07/AGO/2017
Código Catastral :	086-0628-016-0-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	OJEDA MORA CARLOS EFRAIN

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
P.COOP.ANTONIO NEUMANE	CALLE PUBLICA	628	16	XIMENA

DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	6940	22-MAR-2005	3383	217360

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 6	8.00 mts.	C.PUBLICA	8.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SOLAR 15	18.40 mts.	SOLAR 17	18.50 mts.	147.58

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$24.00	$**********3,541.92

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	64.00	EDIF. RESIDENCIAL 1	$90.00	$*******5,760.00
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********5,760.00

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********9,301.92

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
		VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **A21**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0002500000

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.31
ASEO PÚBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.30
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	2.32
TOTAL	**2.95**

OBSERVACIONES:
Usuario: SILVIAN

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

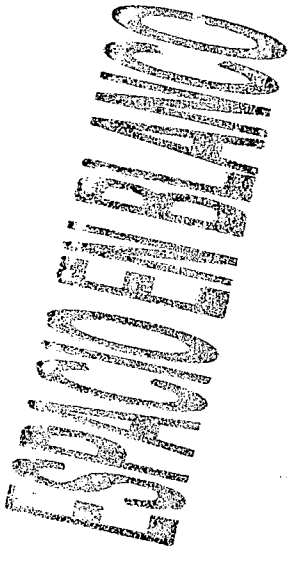

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-FEB-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22117930

CONTRIBUYENTE: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN **CÓDIGO:** 086-0628-016-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-323538 **CLASIFICACIÓN:** A21

VALOR DE LA PROPIEDAD: $9,301.92 **TARIFA:** 0.0002500000

	1er. Sem. ($.)	2do. Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.16	0.15
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.15	0.15
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.16	1.16

Imp. + Adic:	$2.95	Coactiva:	$0.00		
Recargo:	$0.00	Descuento:	$0.00	TOTAL:	$2.95

Esta Información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada Ingresando al siguiente link: www.guayaquil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra, Msc

COPIA PARA CIUDADANO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194898

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-001-0-0-0-1
CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-02-2017 F. CELEBRACION ANT.:

```
CUANTIA: 126,678.02    ALICUOTA: 100.00%  Art.   Porc.        0.00 %
Por los Primeros  $.          0.00  x 0.00% =          0.00
Por la Diferencia $.          0.00  x 0.00% =          0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.    Alc                       0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)             633.39
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                        1.27
Adic.  Alcabalas Municipales                       1,266.78
(-)Dctos:Alcabalas,Adicion y Art.   0.00%  0.00%       0.00
Impuesto al Registro Municipal           0.00%         0.00
Registro Concejo Provincial                            0.00
Recargo Registro Municipal               0.00%         0.00
Recargo Registro Concejo Prov.           0.00%         0.00
Tasa de Tramite Administrativo                         2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia-1 inmuebles     2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal: 1,905.44
Interes                              0.00   Tot. a Pagar: 1,905.44
```

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.************0.00
CHEQUES	$.********1,905.44
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.********1,905.44

CH. INT 1 1 $ 1,905.44

22194898

2158845 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:20:09 MIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil Dr. Pedro Zambrano Pazmiño

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 9 MAR 2017 PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA | CONTRIBUYENTE

F.98.07.01

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194902

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-001-0-0-0-1
CODIGO TRANSACC.: PLS

CONCEPTO
PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

```
AÑO : 2017    SOLICITUD : 1355   NOTARIA: SEXAGESIMA SEGUNDA
CODIGO: 86-628-1-0-0-0-0   FECHA CLEB.: 08-02-2017   FECHA INSCRIP.: 10-07-1998
AVALUO COMERC. : 126,678.02                     ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA                                 126,678.02
       (-) Costo de Adquisicion                       0.00
       (-) Mejoras                                    0.00
       (-) Rebaja  90.00 %                      114,010.22
       (-) Desvaloriz. Monetaria  0.86 %         10,894.31
UTILIDAD IMPONIBLE                                1,773.49
Excedente        0.00 %                               0.00
IMPUESTO A PAGAR                                      8.87
Interes                                               0.00
Tasa de Tramite Administ.                             2.00

 Valor Deuda:             10.87
 Valor Rebaja Tributo:  0.00          Total Pagar:    10.87
```

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.************0.00
CHEQUES	$.***********10.87
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.***********10.87

CH. INT 1 1 $ 10.87

22194902

2158846 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:21:15 MIR

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 03 9 MAR 2017 PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA | CONTRIBUYENTE

F.98.07.01

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194904

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-005-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-02-2017 F. CELEBRACION ANT.:

```
CUANTIA: 3,119.52    ALICUOTA: 100.00%  Art.  Porc.   0.00 %
Por los Primeros $.         0.00  x 0.00% =          0.00
Por la Diferencia $.        0.00  x 0.00% =          0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                    0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)             15.60
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                       0.03
Adic.  Alcabalas Municipales                         31.20
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion  y Art.  0.00%  0.00%      0.00
Impuesto al Registro Municipal       0.00%            0.00
Registro Concejo Provincial                           0.00
Recargo Registro Municipal           0.00%            0.00
Recargo Registro Concejo Prov.       0.00%            0.00
Tasa de Tramite Administrativo                        2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia inmuebles      2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal  50.83     Total a Pagar: 50.83
Interes                               0.00
```

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.***********0.00
CHEQUES	$.**********50.83
N/C y/o TRANSFER.	$.***********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********50.83

CH. INT 1 1 $ 50.83

22194904

Sello: REPÚBLICA DEL ECUADOR — Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil — Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

TESORERIA MUNICIPAL — CAJA 03 — 9 MAR 2017 — PAGADO

21583847 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:21:38 MIR

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA — CONTRIBUYENTE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194907

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-005-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: PLS

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

```
AÑO : 2017   SOLICITUD : 1356   NOTARIA: SEXAGESIMA SEGUNDA
CODIGO: 86-628-5-0-0-0-1   FECHA CLEB.: 08-02-2017   FECHA INSCRIP.: 03-09-2007
AVALUO COMERC. : 3,119.52                        ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA                                  3,119.52
     (-) Costo de Adquisicion                    2,599.60
     (-) Mejoras                                     0.00
     (-) Rebaja  45.00 %                           233.96
     (-) Desvaloriz. Monetaria: 0.31 %              89.93
UTILIDAD IMPONIBLE                                 196.02
Excedente          0.00 %                            0.00
IMPUESTO A PAGAR                                    19.60
Interes                                              0.00
Tasa de Tramite Administ                             2.00

 Valor Deuda:             21.60
 Valor Rebaja Tributo: 0.00            Total Pagar:    21.60
```

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.***********0.00
CHEQUES	$.**********21.60
N/C y/o TRANSFER.	$.***********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********21.60

CH. INT 1 1 $ 21.60

22194907

TESORERIA MUNICIPAL — CAJA 03 — 9 MAR 2017 — PAGADO

21583848 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:22:00 MIR

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA — CONTRIBUYENTE

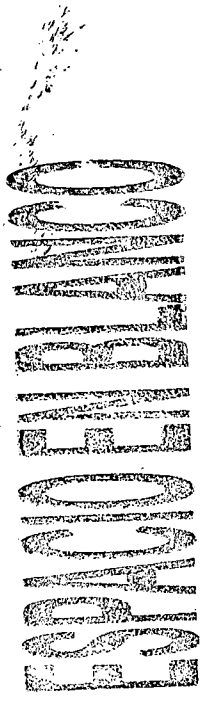

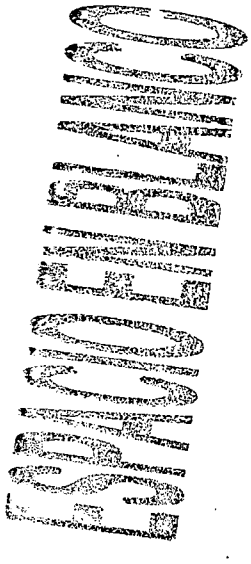

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194912

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-006-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO: **ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES**

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-02-2017 F. CELEBRACION ANT.:

```
CUANTIA:  4,616.70    ALICUOTA:  100.00%   Art.    Porc.      0.00 %
Por los Primeros  $.          0.00  x 0.00% =              0.00
Por la Diferencia $.          0.00  x 0.00% =              0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                          0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                  23.08
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                            0.05
Adic.  Alcabalas Municipales                              46.17
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.    0.00%  0.00%        0.00
Impuesto al Registro Municipal              0.00%         0.00
Registro Concejo Provincial                                0.00
Recargo Registro Municipal                  0.00%         0.00
Recargo Registro Concejo Prov.              0.00%         0.00
Tasa de Tramite Administrativo                            2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles        2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal: 73.30
Interes                                0.00     Tot. a Pagar: 73.30
```

CH. INT 1 1 $ 73.30

22194912

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********73.30
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********73.30

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
14:22:19
MIR

21583849

9 MAR 2017

PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194917

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-006-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: PLS

CONCEPTO: **PAGO DE PLUSVALIAS**

VENDEDOR : CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

```
AÑO : 2017   SOLICITUD : 1357   NOTARIA: SEXAGESIMA SEGUNDA
CODIGO: 86-628-6-0-0-0-1   FECHA CLEB.: 08-02-2017   FECHA INSCRIP.: 19-09-2013
AVALUO COMERC. : 4,616.70                          ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA                                    4,616.70
     (-) Costo de Adquisicion                      2,864.40
     (-) Mejoras                                   0.00
     (-) Rebaja  15.00 %                           262.85
     (-) Desvaloriz. Monetaria  0.09 %             129.88
UTILIDAD IMPONIBLE                                 1,359.57
Excedente          0.00 %                          0.00
IMPUESTO A PAGAR                                   135.96
Interes                                            0.00
Tasa de Tramite Administ. #                        2.00

 Valor Deuda:            137.96
 Valor Rebaja Tributo: 0.00          Total Pagar:   137.96
```

CH. INT 1 1 $ 137.96

22194917

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********137.96
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********137.96

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
14:22:42
MIR

21583850

9 MAR 2017

PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

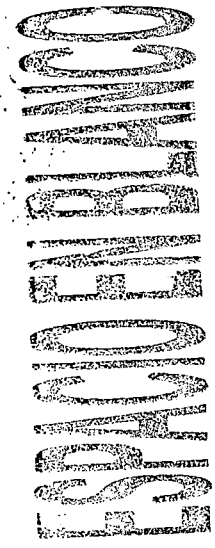

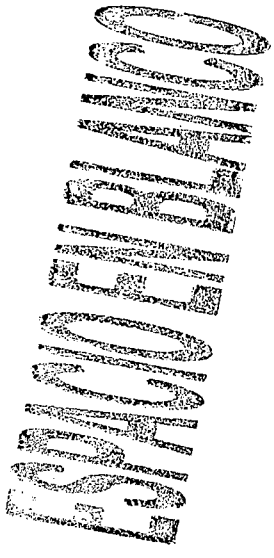

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES MAR | DIA 09 | AÑO 2017 | CAJA No. 3 | No. 22194919

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-007-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-02-2017 F. CELEBRACION ANT.:

CUANTIA: 3,319.68	ALICUOTA: 100.00%	Art.	Porc. 0.00 %
Por los Primeros $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Por la Diferencia $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)			0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)			16.60
Adic. Alcabala a Concejo Prov.			0.03
Adic. Alcabalas Municipales			33.20
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.		0.00% 0.00%	0.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%	0.00
Registro Concejo Provincial			0.00
Recargo Registro Municipal		0.00%	0.00
Recargo Registro Concejo Prov.		0.00%	0.00
Tasa de Tramite Administrativo			2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia inmuebles			2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal: 53.83
Interes 0.00
Tot. a Pagar: 53.83

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********53.83
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********53.83

CH INT 1 1 $ 53.83

22194919

9 MAR 2017 2583851 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:23:05 MIR

PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.99.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES MAR | DIA 09 | AÑO 2017 | CAJA No. 3 | No. 22194920

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-007-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: PLS

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

AÑO : 2017 SOLICITUD : 1358 NOTARIA: SEXAGESIMA SEGUNDA
CODIGO: 86-628-7-0-0-0-1 FECHA CLEB.: 08-02-2017. FECHA INSCRIP.: 03-07-2007
AVALUO COMERC. : 3,319.68 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	3,319.68
(-) Costo de Adquisicion	2,720.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 45.00 %	269.86
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.31 %	103.73
UTILIDAD IMPONIBLE	226.09
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	22.61
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ. #	2.00

Valor Deuda: 24.61
Valor Rebaja Tributo: 0.00
Total Pagar: 24.61

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********24.6
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********24.6

CH INT 1 1 $ 24.61

22194920

9 MAR 2017 2583852 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:23:25 MIR

PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.99.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

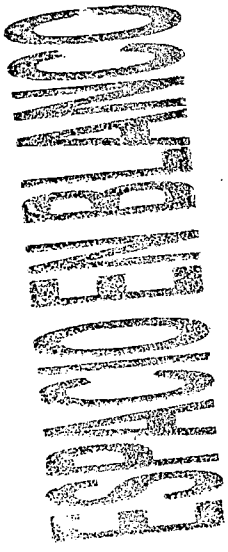

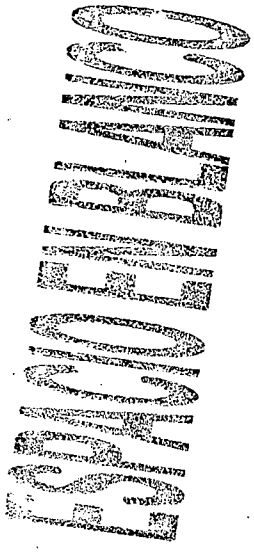

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

Por Guayaquil Independiente

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194887

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
GOLDPETRO S.A.	86-0628-015-0-0-0-1	ALC

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-02-2017 F. CELEBRACION ANT.:

```
CUANTIA: 11,146.76      ALICUOTA: 100.00%  Art.   Porc:   0.00 %
Por los Primeros  $.        0.00   x 0.00% =          0.00
Por la Diferencia $.        0.00   x 0.00% =          0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc)                      0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)             55.73
Adic.  Alcabala a Concejo Prov                        0.11
Adic.  Alcabalas Municipales                        111.47
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion y Art.   0.00%  0.00%      0.00
Impuesto al Registro Municipal        0.00%           0.00
Registro Concejo Provincial                           0.00
Recargo Registro Municipal            0.00%           0.00
Recargo Registro Concejo Prov         0.00%           0.00
Tasa de Tramite Administrativo                        2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia-1 inmuebles    2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal $ 171.31
Interes                    0.00        Tot. a Pagar: 171.31
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.************0.00
CHEQUES	$.*********171.31
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.*********171.31

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil — Dr. Piero Zambrano Parra Msc

CH. INT 1 1 $ 171.31

22194887

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 3 — 21583841 — PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:18:48 — 9 MAR 2017 — MIR — PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS	SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA — CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

Por Guayaquil Independiente

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194888

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
GOLDPETRO S.A.	86-0628-015-0-0-0-1	PLS

CONCEPTO
PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

```
AÑO : 2017    SOLICITUD : 1359    NOTARIA: SEXAGESIMA SEGUNDA
CODIGO: 86-628-15-0-0-0-1    FECHA CLEB.: 08-02-2017    FECHA INSCRIP.: 03-10-2013
AVALUO COMERC. : 11,146.76                              ALICUOTA : 100.00 %
PRECIO DE VENTA                                            11,146.76
    (-) Costo de Adquisicion                                3,453.36
    (-) Mejoras                                                 0.00
    (-) Rebaja  15.00 %                                     1,154.01
    (-) Desvaloriz. Monetaria  0.09 %                         570.23
UTILIDAD IMPONIBLE                                          5,969.16
Excedente          0.00 %                                       0.00
IMPUESTO A PAGAR                                              596.92
Interes                                                         0.00
Tasa de Tramite Administ                                        2.00

Valor Deuda:                598.92
Valor Rebaja Tributo: 0.00
                                          Total Pagar:    598.92
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.************0.00
CHEQUES	$.*********598.92
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.*********598.92

CH. INT 1 1 $ 598.92

22194888

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 3 — 21583842 — PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:19:06 — 9 MAR 2017 — MIR — PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS	SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA — CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

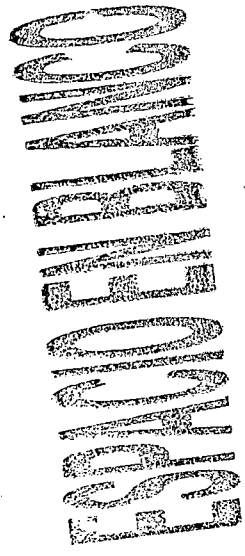

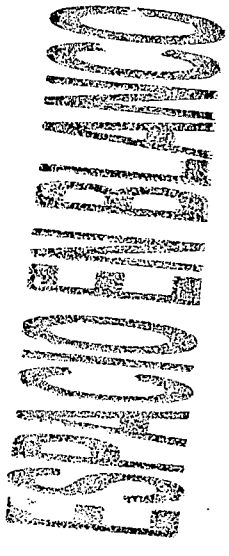

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194889

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-016-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 08-02-2017 F. CELEBRACION ANT.:

CUANTIA: 9,301.92	ALICUOTA: 100.00%	Art.	Porc: 1 0.00 %
Por los Primeros $.	0.00 x 0.00% =		0.00
Por la Diferencia $.	0.00 x 0.00% =		0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)			0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)			46.51
Adic. Alcabala a Concejo Prov.			0.09
Adic. Alcabalas Municipales			93.02
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.	0.00%	0.00%	0.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%	0.00
Registro Concejo Provincial			0.00
Recargo Registro Municipal		0.00%	0.00
Recargo Registro Concejo Prov.		0.00%	0.00
Tasa de Tramite Administrativo			2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia Inmuebles			2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal: 143.62 Total a Pagar: 143.62

Interes: 0.00

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********143.62
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********143.62

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Guayaquil — Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

CH. INT 1 1 $ 143.62

22194889

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 2 1583843 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:10:10 9 MAR 2017 PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	09	2017	3	22194894

CONTRIBUYENTE: GOLDPETRO S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 86-0628-016-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.: PLS

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

AÑO : 2017 SOLICITUD : 1360 NOTARIA: SEXAGESIMA SEGUNDA
CODIGO: 86-628-16-0-0-0-1 FECHA CLEB.: 08-02-2017 FECHA INSCRIP.: 22-03-2005
AVALUO COMERC. : 9,301.92 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA		9,301.92
(-) Costo de Adquisicion		152.11
(-) Mejoras		0.00
(-) Rebaja 55.00 %		5,032.40
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.35 %		1,445.62
UTILIDAD IMPONIBLE		2,671.79
Excedente 0.00 %		0.00
IMPUESTO A PAGAR		13.36
Interes		0.00
Tasa de Tramite Administ. #		2.00

Valor Deuda: 15.36
Valor Rebaja Tributo: 0.00

Total Pagar: 15.36

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********15.36
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********15.36

CH. INT 1 1 $ 15.36

22194894

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 2 1583844 PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 14:19:49 9 MAR 2017 PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

314804

N° B- 0314804 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S.$ 330,05

RECIBI de CARLOS OJEDA

la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA CON 05/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

U.S.$ 126.678,02 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F: CIA. GOLDPETROL S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH.1603 INTER. CD. 086-0628-005-0-0-0-1 GYE

CTA.CTE. 1300616237

SEXAGESIMA SEGUNDA DR.PEDRO ZANGRANI PARRA MSC.

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 10 de MARZO De 2017

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

MORALES

9:03:48

10 MAR 2017

CAJERA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zangrani Parra, Msc.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

314805

N° B- 0314805 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S.$ 9,36

RECIBI de CARLOS OJEDA

la cantidad de NUEVE CON 36/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

U.S.$ 3.119,52 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F: CIA. GOLDPETROL S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH.1603 INTER. CD. 086-0628-005-0-0-0-1 GYE

CTA.CTE. 1300616237

SEXAGESIMA SEGUNDA DR.PEDRO ZANGRANI PARRA MSC.

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 10 de MARZO De 2017

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

MORALES

9:04:15

10 MAR 2017

CAJERA GENERAL

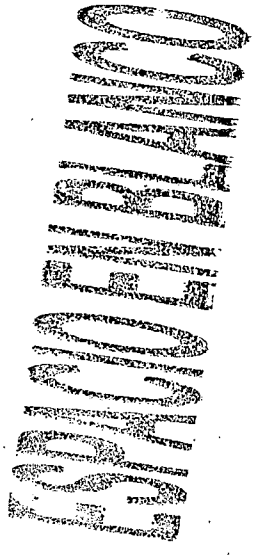

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

314803

N° B- 0314803 IMPUESTO DE ALCABALAS

POR U.S.$ 13.85

RECIBI de CARLOS OJEDA

la cantidad de TRECE CON 85/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

USD U.S.$ 4.616,70 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A: CIA. DOLPETROL S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH. 1603 INTER. CD. 086-0628-004-0-0-0-1

CTA.CTE. 1300616237

SEXAGESIMA SEGUNDA DR. PEDRO ZAMBRANO PATIÑO

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 10 de MARZO De 2017

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Junta de Beneficencia de Guayaquil

10 MAR 2017

EMORALES

9:03:10

CAJERA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Patiño M.Sc.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

314802

N° B- 0314802 IMPUESTO DE ALCABALAS

POR U.S.$ 9.96

RECIBI de CARLOS OJEDA

la cantidad de NUEVE CON 96/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

USD U.S.$ 3.319,68 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A: CIA. DOLPETROL S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH. 1603 INTER. CD. 086-0628-007-0-0-0-1

CTA.CTE. 1300616237

SEXAGESIMA SEGUNDA DR. PEDRO ZAMBRANO PATIÑO

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 10 de MARZO De 2017

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Junta de Beneficencia de Guayaquil

10 MAR 2017

EMORALES

9:02:37

CAJERA GENERAL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

314800

Nº B- 0314800 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S.$ 27,91

RECIBI de CARLOS OJEDA

la cantidad de VEINTE Y SIETE CON 91/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

USD U.S.$ 9.301,72 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A: CIA. OLIFETROL S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH 1603 INTER. CD. 086-0628-016-0-0-0-1

CTA.CTE. 1300616237

SEXAGESIMA SEGUNDA DR. PEDRO ZAMBRANO PARRA MSC

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 10 de MARZO De 2017

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

10 MAR 2017

MORALES

9:01:28

CAJERA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

314801

Nº B- 0314801 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S.$ 33,44

RECIBI de CARLOS OJEDA

la cantidad de TREINTA Y TRES CON 44/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas sobre un valor de

USD U.S.$ 11.146,76 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A: COMPAÑIA OLIFETROL S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH 1603 INTER. CD. 086-0628-015-0-0-0-1

CTA.CTE. 1300616237

SEXAGESIMA SEGUNDA DR. PEDRO ZAMBRANO PARRA MSC

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000

Guayaquil, 10 de MARZO De 2017

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

10 MAR 2017

MORALES

9:02:02

CAJERA GENERAL

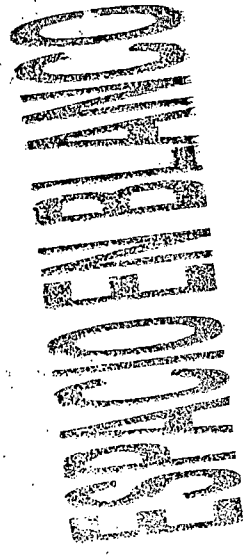

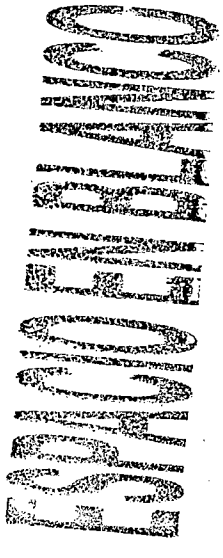

Alcaldía Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

Registro de la Propiedad de Guayaquil...

5117

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

86-0628-001-0-0-0

Aperturado el:viernes 12 de junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 17987 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 5117, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

M.A.S SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil Ab. Pedro Zamorano Parra, M.Sc.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Perimetral, con 34.30 mts.
Sur: Publica, con 41.30 mts.
Este: Solar 16, con 34.30 mts.
Oeste: Publica, con 35.10 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1,316.48 mts2.	Frente Escritura: 35.10 mts.
Fondo Escritura: 41.30 mts.	Frente 1: 35.10 mts.
Area Levantamiento: 1,316.48 mts2.	Frente 2: 41.30 mts.
Fondo Levantamiento: 41.30 mts.	Frente 3: 34.30 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar:	CONSTRUIDO		
Uso de Edificación:	COMERCIAL		
Alumbrado:	Si	Pavimentación:	No
Alcantarillado:	No	Bordillo:	
Agua Potable:	Si	Acera:	No
Red telefónica:	Si		
Esquinero o Meridional:	Esquinero		

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Sola y edificación número 1, manzana número 628, ubicado en la Pre-Cooperativa Antonio Neumane, sector Isla Trinitaria, parroquia Ximena.
NORTE: Vía Perimetral más Solar 5, con 42,30 metros
SUR: Calle Pública, con 41,30 metros.
ESTE: Solar 16, con 34,15 metros
OESTE: Calle Pública con 35,05 metros
AREA TOTAL: 1.316,48 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Adjudicación	841	09/04/1968	7,727
Propiedades	Compraventa	6,683	10/07/1998	137,583
Propiedades	Rectificación	11,747	24/11/1998	159,239
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	17,113	21/12/2001	36,141

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el: martes, 9 de abril de 1968 Tomo: 11 Folios: 7,727 - 7,756
Número de Inscripción: 841 Número de Repertorio: 4,458
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-68
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Se adjudica a la MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, el Lote Unico M-UNO, al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA los Lotes del B-UNO al B-CINCO, y al GOBIERNO DEL ECUADOR los Lotes del G-UNO al G-DIEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-0000000000180	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Guayaquil
Propietario	90-0000000011683	Gobierno Del Ecuador		Guayaquil
Propietario	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 1998 Tomo: 270 Folios: 137,583 - 137,586
Número de Inscripción: 6,683 Número de Repertorio: 13,745
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 24-abr.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Sr. Patricia Aspiazu de Ojeda tiene un Poder Especial sobre su conyuge Carlos Efraín Ojeda Mora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Apoderado Especial	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	841	09-abr.-1968	7,727	7,756

3 / 3 **Rectificación**

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 1998 Tomo: 310 Folios: 159,239 - 159,242
Número de Inscripción: 11,747 Número de Repertorio: 22,782
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 11-sep.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Por medio de la presente escritura se rectifica la otorgada el 24 de abril de 1998 en la Notaría Décimo Cuarta de este cantón, inscrita en este Registro el 10 de julio de 1998, en el sentido de que el número de cédula de identidad de la compradora Aspiazu Oquendo Patricia de las Mercedes es 1200840088 y no 1200640088 como erróneamente se indicó.
Se archiva una imagen del SEGUNDO TESTIMONIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado(*)	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,683	10-jul.-1998	137,583	137,586

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de diciembre de 2001 Tomo: 73 Folios: 36,141 - 36,142
Número de Inscripción: 17,113 Número de Repertorio: 32,739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 12-nov.-01
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Linderos y medidas del inmueble actualizados de acuerdo al Informe de Avalúo para Transferencia de dominio que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90864316002	Banco General Rumiñahui S.A.		Guayaquil
Deudor	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Soltero	Guayaquil
Deudor	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,683	10-jul.-1998	137,583	137,586
Propiedades	11,747	24-nov.-1998	159,239	159,242

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

Los movimientos Registrales que constan en este matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:42:06 del miércoles, 8 de febrero de 2017

Ruta de Inscripciones
Grupo : Grupo Inicial
Funcionario: Xavier Borja Merchan
ROL : Amanuense de Inscripciones
Funcionario: Carlos Caicedo Moreira
ROL : Asesor
Funcionario: Lucia Rodriguez Meneses
ROL : Depurador
1-1998-13745
1-1998-22782
1-2001-327392-2012-23220

Amanuense de Certificados : SCENTURION
Revisor de Certificados : SCENTURION

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Décima Segunda Notaría del Guayas
Dr. Pedro Zambrano Parra

MÁS SEGURIDAD

Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

ILEGIBLE

General Córdova 918 y Victor Manuel Rendon
rpgguayaquil.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad
de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...
217358
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
86-0628-005-0-0-0

Aperturado el:jueves 26 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 18053 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 217358, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR · Notaría Vigésima Segunda de Guayaquil · Ab. Pedro Zambrano Parra Msc.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: V. Perimetral, con 8.00 mts.
Sur: Solar 1, con 8.30 mts.
Este: Solar 6, con 15.90 mts.
Oeste: Solar 1, con 16.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 129.98 mts2.	Frente Escritura: 8.00 mts.
Fondo Escritura: 16.00 mts.	Frente 1: 8.00 mts.
Area Levantamiento: 129.98 mts2.	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 16.00 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso de Edificación: ALINEACION Y BALANCEO

Alumbrado:	*No*	Pavimentación:	*No*
Alcantarillado:	*No*	Bordillo:	*No*
Agua Potable:	*No*	Acera:	*No*
Red telefónica:	*No*		
Esquinero o Meridional:	*Meridional*		

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 5 de la manzana 628 ubicado en la Vía Perimetral, Precooperativa Antonio Neumane, parroquia Ximena.
NORTE: Vía Perimetral con 8,00 metros.
SUR: Solar 1 con 8,30 metros.
ESTE: Solar 6 con 15,90 metros.
OESTE: Solar 1 con 16,00 metros.
SUPERFICIE: 129,98 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Especial de Adjudicaciones	Adjudicación Municipal	556	28/02/1997	7,999
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	4,296	23/03/2007	9,209
Propiedades	Compraventa	12,164	03/09/2007	27,063

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 3 de septiembre de 2007** Tomo: 55 Folios: 27,063 - 27,064
Número de Inscripción: **12,164** Número de Repertorio: 18,325
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 13-jun.-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Jorge Quiñonez Cuero y Angelica María Lasso, comparecen mediante Poder Especial otorgado a favor de Angélica de Lourdes Gallardo Rubio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	08-02045856	Lasso Angélica María	Soltero	Guayaquil
Vendedor	08-00863342	Quiñónez Cuero Jorge	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec: Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	556	28-feb.-1997	7,999	8,010

REGISTRO DE ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

1 / 1 **Adjudicación Municipal**

Inscrito el: **viernes, 28 de febrero de 1997** Tomo: 16 Folios: 7,999 - 8,010
Número de Inscripción: **556** Número de Repertorio: 3,766
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-ene.-97
Oficio/Telex/Fax: 05-dic.-95 RESOLUCION # 011907
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Adjudicatario	08-02045856	Lasso Angélica María	Soltero	Guayaquil
Adjudicatario	08-00863342	Quiñónez Cuero Jorge	Soltero	Guayaquil

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: **viernes, 23 de marzo de 2007** Tomo: 19 Folios: 9,209 - 9,212
Número de Inscripción: **4,296** Número de Repertorio: 7,419
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-feb.-07 822-C-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
INMUEBLE:
Solar 5 de la manzana 001-A, ubicado en la Cooperativa Antonio Neumane, parroquia Ximena.
Mediante sentencia de fecha 23 de febrero del 2007, a las 11h38, el Juez Vigesimo Cuarto de lo Civil de Guayaquil ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY declara con lugar la demanda y en consecuencia declara la extinción del patrimonio familiar, que pesa sobre el mencionado bien inmueble, para que sea subrogado por otrp mejor, en la forma determinada en el art. 851 del Codigo Civil, a cuyo efecto se notificará al Registrador de la Propiedad de este cantón dejando constancia en autos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000014166	Juez Vigésimo Cuarto de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	08-02045856	Lasso Angélica María	Soltero	Guayaquil
Propietario	08-00863342	Quiñónez Cuero Jorge	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	556	28-feb.-1997	7,999	8,010

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	1		
Especial de Adjudicaciones	1		
Hipotecas y Gravámenes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:36 del miércoles, 8 de febrero de 2017

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Oscar Naula - Calificador Legal
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Grupo : Grupo Asesor
Alexandra German Gaibor - Asesor

1-2007-18325

Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : ONAULA
Asesor : AGERMAN

MAS SEGURIDAD

Matrícula

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab.Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.
Registrador de la Propiedad Delegado

Alcaldía Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

432200

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

86-0628-006-0-0-0

Aperturado el:viernes 23 de agosto de 2013

Conforme a la solicitud Número: 17987 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 432200. CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Cosexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Máxima Seguridad — Dr. Pedro Zambrano Parra, M.Sc.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Calle 48 S. O., con 8.00 mts.
Sur: Solar 16, con 8.00 mts.
Este: Solar 7, con 14.93 mts.
Oeste: Solar 5, con 14.91 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: GASOLINERA

Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red telefónica:	SI		
Esquinero o Meridional:	Meridional		

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	119.35 mts2.	Frente Escritura:	8.00 mts
Fondo Escritura:	14.93 mts.	Frente 1:	8.00 mts.
Area Levantamiento:	119.35 mts2.	Frente 2:	0.00 mts.
Fondo Levantamiento:	14.93 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
		Frente 4:	0.00 mts.

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 6 manzana 628 Precooperativa Antonio Neumane, ubicado en la Calle 48 SO, parroquia Ximena.
NORTE: Calle 48 S-O con 8,00 metros.
SUR: Solar 16 con 8,00 metros.
ESTE: Solar 7 con 14,93 metros.
OESTE: Solar 5 con 14,91 metros.
AREA TOTAL: 119,35 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Adjudicación	841	09/04/1968	7,727
Propiedades	Compraventa	16,663	19/09/2013	36,263

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el: martes, 9 de abril de 1968 Tomo: 11 Folios: 7,727 - 7,756
Número de Inscripción: 841 Número de Repertorio: 4,458
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-68
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Se adjudica a la MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, el Lote Unico M-UNO, al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA los Lotes del B-UNO al B-CINCO, y al GOBIERNO DEL ECUADOR los Lotes del G-UNO al G-DIEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-0000000000180	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Guayaquil
Propietario	90-0000000011683	Gobierno Del Ecuador		Guayaquil
Propietario	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

 Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de septiembre de 2013 Tomo: 73 Folios: 36,263 - 36,264
Número de Inscripción: 16,663 Número de Repertorio: 27,541
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-jun.-13
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Datos del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano 443665 de fecha 18 de junio de 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000229375	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Bolivar		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	841	09-abr.-1968	7,727	7,756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:40:32 del miércoles, 8 de febrero de 2017

Calificador de Título : CLAYANA
Calificador Legal : JCAICEDO1-2013-27541

Calificador de Título : CLAYANA
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : GZAPATA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

MAS SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

Alcaldía
Guayaquil

Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

23499

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

86-0628-007-0-0-0

Aperturado el: miércoles 06 de enero de 1999

Conforme a la solicitud Número: 17987 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 23499 CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: C. Publica, con 8.00 mts.
Sur: Solar 15, con 7.80 mts.
Este: Solar 8, con 16.20 mts.
Oeste: Solar 6, con 15.80 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 126.32 mts2.
Fondo Escritura: 16.20 mts.
Area Levantamiento: 126.32 mts2.
Fondo Levantamiento: 16.20 mts.
Frente Escritura: 8.00 mts.
Frente 1: 8.00 mts.
Frente 2: 15.80 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: *No* Pavimentación: *No*
Alcantarillado: *No* Bordillo: *No*
Agua Potable: *No* Acera: *No*
Red telefónica: *No*
Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 7 de la manzana 628 de la Parroquia Ximena, Cooperativa Antonio Neumane, sector Isla Trinitaria.
Norte : Calle pública con 8,00 metros.
Sur : Solar 15 con 7,80 metros.
Este : Solar 8 con 16,20 metros.
Oeste: Solar 6 con 15,80 metros.
AREA TOTAL: 126,32 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Especial de Adjudicaciones	Adjudicación Municipal	381	15/01/1999	1,521
Hipotecas y Gravámenes	Constitución de Patrimonio Familiar(Adj)	886	15/01/1999	3,339
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	10,559	14/08/2006	22,677
Propiedades	Compraventa	8,979	03/07/2007	19,859

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 3 de julio de 2007** Tomo: 40 Folios: 19,859 - 19,860
Número de Inscripción: 8,979 Número de Repertorio: 16,487
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-may.-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Manzana 1-A, antes.
Manzana 628, actual, según Certificado de Avalúos y Registrso 0213600 de fecha 29 de Mayo del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-16384464	López Sánchez Ángela Estela	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	381	15-ene.-1999	1,521	1,524

REGISTRO DE ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

1 / 1 **Adjudicación Municipal**

Inscrito el: **viernes, 15 de enero de 1999** Tomo: 4 Folios: 1,521 - 1,524
Número de Inscripción: **381** Número de Repertorio: 550
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-sep.-98
Oficio/Telex/Fax: 12-may.-97 Resolución 34903
a.- Observaciones:
Observación:
Este predio no podrá enajenarse por un lapso de cinco años y soporta Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Adjudicatario	09-16384464	López Sánchez Ángela Estela	Soltero	Guayaquil

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 2 **Constitución de Patrimonio Familiar(Adj)**

Inscrito el: **viernes, 15 de enero de 1999** Tomo: 7 Folios: 3,339 - 3,342
Número de Inscripción: **886** Número de Repertorio: 550
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-sep.-98
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-16384464	López Sánchez Ángela Estela	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	381	15-ene.-1999	1,521	1,524

2 / 2 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: **lunes, 14 de agosto de 2006** Tomo: 46 Folios: 22,677 - 22,680
Número de Inscripción: **10,559** Número de Repertorio: 20,666
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-jul.-06 298-B-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Se archiva junto con esta inscripción la boleta de notificación de la sentencia dictada el 14 de Julio del 2006, a las 17H24, suscrita por el Ab. Guido Garzón Villegas Juez Suplente del Juzgado Quinto de lo Civil de Guayaquil, la misma que en su parte resolutiva dice:
"ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, declara con lugar la demanda presentada por ADOLFO VILLAMAR PIN y en consecuencia declara la extinción del patrimonio familiar, que pesa sobre el mencionado bien inmueble consistente en solar 7 de la manzana 1-A, Cooperativa Antonio Neumane, Isla Trinitaria, parroquia Ximena, para que sea subrogado por otro mejor, en la forma determinada en el artículo 851 del Código Civil vigente, a cuyo efecto se notificará al Registrador de la Propiedad de ésta cantón dejando constancia en autos.- Publíquese y Notifíquese."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000012085	Juez Quinto de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-16384464	López Sánchez Ángela Estela	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	381	15-ene.-1999	1,521	1,524
Hipotecas y Gravámenes	886	15-ene.-1999	3,339	3,342

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	1		
Especial de Adjudicaciones	1		
Hipotecas y Gravámenes	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:41:51 del miércoles, 8 de febrero de 2017

Ruta Especial de Adjudicación
Grupo : Grupo Inicial (Adjudicación)
Funcionario: Gina A Sánchez Mesias
ROL : Amanuense de Inscripciones
Funcionario: Gina A Sánchez Mesias
ROL : Depurador
1-1999-550
2-2006-3510
1-2006-20666
1-2007-16487

Calificador de Título : NVELEZ
Calificador Legal : EMENESES
Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

MAS SEGURIDAD

Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Septuagésima Segunda de Guayaquil

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Alcaldía Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

434784

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

86-0628-015-0-0-0

Aperturado el:jueves 03 de octubre de 2013

Conforme a la solicitud Número: 17987 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 434784 el CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 7, con 8.00 mts.
Sur: Calle Publica, con 7.80 mts.
Este: Solares 8(1-2), con 18.15 mts.
Oeste: Solar 16, con 18.28 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 143.89 mts2.
Fondo Escritura: 18.28 mts.
Area Levantamiento: 143.89 mts2.
Fondo Levantamiento: 18.27 mts.
Frente Escritura: 7.80 mts.
Frente 1: 7.80 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: GASOLINERA

Alumbrado:	*SI*	**Pavimentación:**	*SI*
Alcantarillado:	*SI*	**Bordillo:**	*SI*
Agua Potable:	*SI*	**Acera:**	*SI*
Red telefónica:	*SI*		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 15 manzana 628, ubicado en la Precooperativa Antonio Neumane, parroquia Ximena.
NORTE: Solar 7, con 8,00 metros.
SUR: Calle Publica, con 7,80 metros.
ESTE: Solares 8(1-2), con 18,15 metros.
OESTE: Solar 16, con 18,28 metros.
AREA TOTAL: 143,89 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Adjudicación	841	09/04/1968	7,727
Propiedades	Compraventa	17,687	03/10/2013	38,509

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el: **martes, 9 de abril de 1968** Tomo: 11 Folios: 7,727 - 7,756
Número de Inscripción: **841** Número de Repertorio: 4,458
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-68
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Se adjudica a la MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, el Lote Unico M-UNO, al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA los Lotes del B-UNO al B-CINCO, y al GOBIERNO DEL ECUADOR los Lotes del G-UNO al G-DIEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	90-0000000000180	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Guayaquil
Propietario	90-0000000011683	Gobierno Del Ecuador		Guayaquil
Propietario	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 3 de octubre de 2013** Tomo: 78 Folios: 38,509 - 38,510
Número de Inscripción: **17,687** Número de Repertorio: 29,431
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-may.-13
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Linderos y medidas actualizados, según Certificado de Avalúos y Registros 443712 de fecha 18 de Junio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaq		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	841	09-abr.-1968	7,727	7,756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:40:17 del miércoles, 8 de febrero de 2017

Calificador de Título : CMIÑO
Calificador Legal : MVASQUEZ1-2013-29431

Calificador de Título : CMINO
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

M.S SEGURIDAD

Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

Alcaldía Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

217360

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

86-0628-016-0-0-0

Aperturado el jueves 26 de enero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 17987 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 217360, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Solar 6, con 8.00 mts.
Sur: C. Publica, con 8.00 mts.
Este: Solar 15, con 18.40 mts.
Oeste: Solar 17, con 18.50 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 147.58 mts2.
Fondo Escritura: 18.50 mts.
Area Levantamiento: 147.58 mts2.
Fondo Levantamiento: 18.50 mts.
Frente Escritura: 8.00 mts.
Frente 1: 8.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado:	*No*	**Pavimentación:**	*No*
Alcantarillado:	*No*	**Bordillo:**	*No*
Agua Potable:	*No*	**Acera:**	*No*
Red telefónica:	*No*		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 16 de la manzana 628, ubicado en la Pre-Cooperativa Antonio Neumane, sector Isla Trinitaria, parroquia Ximena.
NORTE: Solar 6 con 8,00 metros
SUR: Calle pública con 8,00 metros
ESTE: Solar 15 con 18,40 metros
OESTE: Solar 17 con 18,50 metros
SUPERFICIE: 147,58 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Especial de Adjudicaciones	Adjudicación Municipal	3,861	25/10/1996	57,109
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	3,436	03/03/2005	7,217
Propiedades	Compraventa	3,383	22/03/2005	7,483

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 22 de marzo de 2005** Tomo: 15 Folios: 7,483 - 7,484
Número de Inscripción: **3,383** Número de Repertorio: 6,940
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene.-05
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-00840088	Aspiazu Oquendo Patricia de Las Mercedes	Casado	Guayaquil
Comprador	06-01666563	Ojeda Mora Carlos Efraín	Casado	Guayaquil
Vendedor	12-02918528	Monar Treyes Flor María	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-11635928	Orellana Guzmán Fidel Alfonso	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	3,861	25-oct.-1996	57,109	57,126

REGISTRO DE ESPECIAL DE ADJUDICACIONES

1 / 1 **Adjudicación Municipal**

Inscrito el: viernes, 25 de octubre de 1996 Tomo: 105 Folios: 57,109 - 57,126
Número de Inscripción: 3,861 Número de Repertorio: 24,745
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-ago.-96
Oficio/Telex/Fax: 26-dic.-95 Resolución # 13451
a.- Observaciones:
Por esta misma Escritura dicho predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-6000022001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Adjudicatario	12-02918528	Monar Treyes Flor Maria	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-11635928	Orellana Guzmán Fidel Alfonso	Casado	Guayaquil

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: jueves, 3 de marzo de 2005 Tomo: 15 Folios: 7,217 - 7,218
Número de Inscripción: 3,436 Número de Repertorio: 5,727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Durán
Escritura/Providencia/Resolución: 18-dic.-04
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000016094	Notario Segundo Del Cantón Durán		Durán
Propietario	12-02918528	Monar Treyes Flor María	Casado	Guayaquil
Propietario	09-11635928	Orellana Guzmán Fidel Alfonso	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Especial de Adjudicaciones	3,861	25-oct.-1996	57,109	57,126

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	1		
Especial de Adjudicaciones	1		
Hipotecas y Gravámenes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:41:03 del miércoles, 8 de febrero de 2017

Ruta de Inscripciones :
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Leticia Isabel Zambrano Flores - Calificador de Título
Leticia Isabel Zambrano Flores - Calificador Legal

1-2005-5727
1-2005-6940

Calificador de Título : NVELEZ
Calificador Legal : ONAULA
Asesor : PGARCIA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (15.00)

M A S SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLDPETRO S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2.017.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del dos mil diecisiete, a las 16H30, en el local social de la compañía GOLDPETRO S.A., ubicada en la Cooperativa Antonio Neumane, manzana 628, solar 04, se reúnen sus accionistas, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de la previa convocatoria, puesto que está presente el único accionista que representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez está de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Aumentar el capital, suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reformar el Estatuto de la sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías; Preside la sesión el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, quien fue designado unánimemente por la Junta General para ocupar dicho cargo, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Carlos Alberto Tumbaco Chóez. La presidencia dispone al señor Secretario, tome lista de los accionistas asistentes, la misma que fue la siguiente: señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora, propietario nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, José Fabián Yánez Solano, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. El Presidente dispone se pase a considerar el primer punto del orden del día que se refiere a al aumento del capital social de la compañía, suscripción y pago de las acciones. Toma la palabra el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía para demostrar su real capacidad económica, por lo que propone que dicho aumento sea de ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital social en ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento cincuenta y siete mil seiscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En este estado, los accionistas de la compañía renuncian a su derecho de preferencia a suscribir las acciones resultantes del Aumento de Capital resuelto minutos antes, solicitando la palabra el señor Carlos Efraín Ojeda Mora, para proponer suscribir las ciento cincuenta y siete mil seiscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, resultantes del aumento de capital, ofreciendo pagarlas mediante la aportación de seis bienes inmuebles, compuestos de seis lotes de terreno signados con los números cero uno, cinco, seis, siete, quince, dieciséis, de la manzana cero seiscientos veintiocho, sector ochenta y seis de la parroquia urbana Ximena, Cooperativa Antonio Neumane, ubicado en las calles publica entre Callejón y Callejón, sector Isla Trinitaria de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, que le corresponden los códigos catastrales municipales números 086-0628-001-0-0-0-1; 086-0628-005-0-0-0-1; 086-0628-006-0-0-0-1; 086-0628-007-0-0-0-1; 086-0628-015-0-0-0-1; y; 086-0628-016-0-0-0-1 respectivamente, y sobre los cuales se levanta la Estación de Servicio de Combustibles San Andrés, de propiedad del accionista de la compañía, señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora. En este

estado, los accionistas por unanimidad avalúan los bienes aportados por el accionista, señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora en ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta dólares. La Junta General resuelve por unanimidad aceptan la suscripción de las acciones como quedo anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas, esto es, con la aportación de seis bienes inmuebles que en su conjunto forman la Estación de Servicio San Andrés. La Presidencia pide se pase a considerar el segundo y último tema que se refiere a la reforma del Estatuto Social. Pide la palabra el señor Capitán Carlos Efraín Ojeda Mora. para manifestar que, como consecuencia del aumento del capital aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone el siguiente texto para el artículo Sexto, que trata del capital social, poniéndolo a consideración de la Junta General: "ARTÍCULO SEXTO": El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y siete mil seiscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la ciento sesenta y siete mil seiscientas sesenta, inclusive . Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas." Reforma que fue aprobada por unanimidad de la Junta General. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a suscribirla en unidad de acto.

Capitán Carlos Efrain Ojeda Moraombo
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Lcdo. José Fabián Yánez Solano
ACCIONISTA

Sr. Carlos Alberto Tumbaco Choez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original. Guayaquil, 1 de Febrero del 2017.

Sr. Carlos Alberto Tumbaco Choez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL GOLDPETRO S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

Número único de identificación: 0601666563

Nombres del ciudadano: OJEDA MORA CARLOS EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CAPITAN DE ALTURA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: OJEDA LUIS

Nombres de la madre: MORA CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-012-37584

176-012-37584

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 18:07:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060166656-3
APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA MORA
CARLOS EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA DE LAS MERCEDES
ASPIAZU OQUENDO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CAPITAN DE ALTURA
V3333V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANÍA

010 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0170 0601666563
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA MORA CARLOS EFRAIN

GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA
0
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

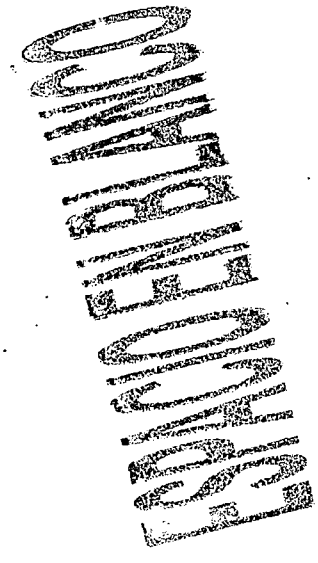

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra M.Sc.

Patricia Aspiazu O

Número único de identificación: 1200840088

Nombres del ciudadano: ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS EFRAIN OJEDA MORA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: JOSE ASPIAZU

Nombres de la madre: CHARO OQUENDO

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2017
Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-012-37599

174-012-37599

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.10 18:07:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0142
NÚMERO DE CERTIFICADO

1200840088
CEDULA

ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. 120084008-8

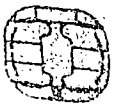

APELLIDOS Y NOMBRES
ASPIAZU OQUENDO
PATRICIA DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
OJEDA MORA
CARLOS EFRAIN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
PSICOLOGO CLINICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASPIAZU JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OQUENDO CHARO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1200840088<<<<<<<<<<<<<<<
5703328F2108O4ECU<<<<<<<<<<<<<<
ASPIAZU<OQUENDO<<PATRICIA<DE<L

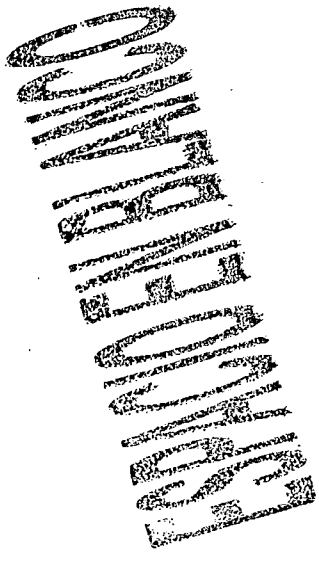

Guayaquil, enero 20 del 2.017

Señor
CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **GOLDPETRO S. A.,** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL,** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

GOLDPETRO S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, el 14 de Noviembre del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de Noviembre del 2016.

Atentamente,

Lcdo. José Fabian Yanez Solano
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, enero 20 del 2.017.

CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zamborano Portocarrero

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.404
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GOLDPETRO S.A.,** a favor de **CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ,** de fojas **4.285 a 4.288,** Registro de Nombramientos número **1.169.**

ORDEN: 4404

Guayaquil, 01 de febrero de 2017

Ab. Marissa Pendóla Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0029498

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,017 – 6,464

Conforme a la solicitud Número: 2017- 6464, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 21 de fojas 10121 a 10122, No.4557 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([GOLDPETRO S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([86-0628-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 5117]).
==========
2.- Aporte en el tomo 21 de fojas 10123 a 10124, No.4558 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([GOLDPETRO S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([86-0628-005-0-0-0 CON MATRÍCULA: 217358]).
==========
3.- Aporte en el tomo 21 de fojas 10125 a 10126, No.4559 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([GOLDPETRO S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([86-0628-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 432200]).
==========
4.- Aporte en el tomo 21 de fojas 10127 a 10128, No.4560 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([GOLDPETRO S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([86-0628-007-0-0-0 CON MATRÍCULA: 23499]).
==========
5.- Aporte en el tomo 21 de fojas 10129 a 10130, No.4561 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([GOLDPETRO S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([86-0628-015-0-0-0 CON MATRÍCULA: 434784]).
==========
6.- Aporte en el tomo 21 de fojas 10131 a 10132, No.4562 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Marzo de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[08/feb/2017]; por: ([GOLDPETRO S A en calidad de ADQUIRENTE], [ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES en calidad de APORTANTE], [OJEDA MORA CARLOS EFRAÍN en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([86-0628-016-0-0-0 CON MATRÍCULA: 217360]).
==========

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
86-0628-001-0-0-0	5117	Matrícula Inmobiliaria
86-0628-005-0-0-0	217358	Matrícula Inmobiliaria
86-0628-006-0-0-0	432200	Matrícula Inmobiliaria
86-0628-007-0-0-0	23499	Matrícula Inmobiliaria
86-0628-015-0-0-0	434784	Matrícula Inmobiliaria
86-0628-016-0-0-0	217360	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 21 de marzo de 2017

Impreso a las: 16:14:53

Trabajados por:

Digitalizador : JCAICEDP
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2017 6464

Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón, Mgs.

Registradora de la Propiedad Delegada

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Factura: 001-001-000006557

20170901062P00112

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura Nº:	20170901062P00112

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (16:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA COMPAÑÍA GOLDPETRO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0993002909001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ALBERTO TUMBACO CHOEZ
Natural	OJEDA MORA CARLOS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601666563	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ASPIAZU OQUENDO PATRICIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200840088	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	157600.00

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Sexagésima Segunda de Guayaquil
Dr. Pedro Zambrano Parra Msc

ESPACIO EN
BLANCO

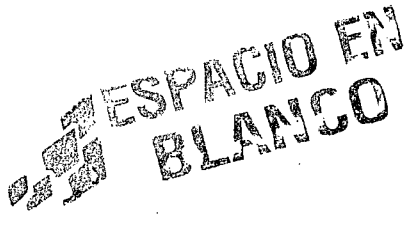
ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.108
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **GOLDPETRO S.A.,** de fojas **14.523** a **14.566,** Registro Mercantil número **1.232. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15108

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de abril de 2017

REVISADO POR

Nº 0076115